

AVISO DE RESULTADOS



TECPETROL S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 5
DENOMINADAS EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES
CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN POR UN VALOR NOMINAL TOTAL DE HASTA EL
EQUIVALENTE EN PESOS DE US\$100.000.000 AMPLIABLE POR HASTA US\$200.000.000
(CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO INICIAL)**

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

Por medio de la presente, Tecpetrol S.A. (la “**Emisora**”) se dirige a los Inversores Calificados a fin de complementar el aviso de suscripción de fecha 9 de enero de 2023 (el “**Aviso de Suscripción**”), el aviso complementario de fecha 10 de enero de 2023 (el “**Aviso Complementario**”) y el suplemento de prospecto relacionado con las Obligaciones Negociables (conforme se define más adelante) de fecha 9 de enero de 2023 (el “**Suplemento**”), en todos los casos publicados en dichas fechas en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar, bajo el ítem “**Emisiones**”, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A., relacionados con (i) las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 5 denominadas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante) por un valor nominal total de hasta el equivalente en pesos de US\$100.000.000 ampliable por hasta US\$200.000.000 (calculado al Tipo de Cambio Inicial) (el “**Monto Máximo de Emisión**”) (las “**Obligaciones Negociables Clase 5**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente). Las Obligaciones Negociables serán emitidas bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, Suplemento, Aviso de Suscripción y/o en los Avisos Complementarios, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 5:

Valor Nominal Ofertado: \$ 33.497.900.000

Cantidad de Ofertas Recibidas: 191

Valor Nominal a Emitirse: \$ 32.897.900.000

Tipo de Cambio Inicial: \$180,6883 por US\$ 1

Factor de prorrateo: N/A

Duration (en años): 1.03 años

Fecha de Emisión y Liquidación: 16 de enero de 2023

Margen Aplicable: 2,00%

Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

Fecha de Vencimiento: 16 de julio de 2024, o en caso de que dicha fecha no fuera un Día Hábil, el Vencimiento operará el Día Hábil inmediatamente posterior

Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos trimestralmente, en forma vencida en las siguientes fechas: 16 de abril de 2023, 16 de julio de 2023, 16 de octubre de 2023, 16 de enero de 2024, 16 de abril de 2024 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses de la Clase 5 no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior.

Fecha de Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 5 será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase 5, es decir, el 16 de julio de 2024.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por la Resolución de la CNV N° RESFC-2017-18994-APN-DIR#CNV de fecha 30 de octubre de 2017 y la prórroga de vigencia del Programa, la actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Prospecto fue autorizada por la CNV mediante Disposición DI-2022-7-APN-GE#CNV de fecha 21 de abril de 2022. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros consolidados que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario contienen a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora y en las oficinas de los Colocadores. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021.

Agentes Colocadores

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N°210

**Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

Banco Itaú Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 70

Banco Santander Argentina S.A
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV

Itaú Valores S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral - Registro N°350
de la CNV

Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral - Registro N° 28
de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 12 de enero de 2023

Fernando Moreno
Autorizado
Tecpetrol S.A.